



FOTO: CUARTOSCURO

La reforma fue enviada al Senado para que luego la titular del Ejecutivo la promulgue y entre en vigor.

Declaran la constitucionalidad sobre jornada laboral de 40 horas

Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, hizo la declaratoria de constitucionalidad de dicha reforma a la Carta Magna

POR YVONNE REYES CAMPOS

La Cámara de Diputados hizo la declaratoria de constitucionalidad de la reforma para reducir a 40 horas la jornada laboral, luego de que fue aprobada por la mayoría de los Congresos estatales.

Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, hizo la declaratoria de constitucionalidad de dicha reforma a la Carta Magna que fue aprobada y remitida a los Congresos locales, por tratarse de cambios a la Constitución.

Posteriormente, la lideresa cameral la remitió al Senado de la República para continuar con el trámite correspondiente y para que, posteriormente sea enviada a la titular del Ejecutivo federal para su publicación y posterior entrada en vigor.

Entre los Congresos locales que aprobaron en menos de 24 horas la reforma se encuentra: Oaxaca, Tabasco, San Luis Potosí, Puebla, Estado de México, Yucatán, Tamaulipas, Hidalgo, Veracruz, Nayarit, Quintana Roo, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Campeche, Sinaloa, Baja California Sur, Tlaxcala, Michoacán y Baja California.